

## MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL SANITARIO

El 14 de agosto de 2024 la OMS vuelve a declarar la emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote de mpox en África y su potencial difusión dentro y fuera de continente africano.

1. Todos los centros sanitarios han sido informados de la necesidad de **recordar a los profesionales que atienden a pacientes en investigación o confirmados de mpox que deben utilizar medidas de precaución de transmisión por contacto y en caso de tener clínica respiratoria, por gotas**. Esto incluye principalmente:
  - Higiene de manos según los 5 momentos de la OMS.
  - Uso de guantes y bata desechable si contacto con el paciente o superficies que hayan estado en contacto con él.
  - Si presenta clínica respiratoria, mascarilla quirúrgica.
  - Protectores oculares y/o faciales si se realizan procedimientos con riesgo de salpicaduras.
  - Se establecerán precauciones aéreas (uso mascarilla FFP2, protección ocular y/o facial, batas impermeables y calzado que pueda descontaminarse) si se realizan procedimientos que produzcan aerosoles.

Las personas que entren en la habitación de aislamiento (familiares, personal de limpieza...) deben utilizar las mismas precauciones.

Los carteles con las medidas de precaución para evitar la transmisión:  
[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/carteles\\_precauciones\\_adicionales.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/carteles_precauciones_adicionales.pdf)

2. **Todos los profesionales que realizan su actividad en un centro sanitario deben conocer y aplicar las precauciones estándar:**
  - Higiene de manos
  - Higiene respiratoria
  - Correcta limpieza y manejo seguro de material clínico
  - Según procedimientos realizados utilización de equipos de protección personal adecuado: guantes, batas desechables, mascarillas, protección ocular
  - Limpieza y desinfección de acuerdo a los protocolos del centro
  - Segregar de forma segura los residuos sanitarios siguiendo el protocolo del centro
3. **El centro sanitario dispone de material de protección necesario para el personal**

Más información en:

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/recomendaciones\\_manejo\\_asistencial\\_viruela\\_del\\_mono.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/recomendaciones_manejo_asistencial_viruela_del_mono.pdf)